



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150048900	Ejecutivo	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	08/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2015-00489 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Providencia De 30 De Juniode 2021, En Cuanto Revocó La Proferida El 03 De Diciembre 2019 Por Este Juzgado.2. Ordenar A La Secretaría Que Proceda A Expedir Los Oficios De Desembargo De Los

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



				Bienesafectados Por La Medida Adoptada En Auto Del 15 De Diciembre De 2015.3. Ordenar A La Secretaría Que Una Vez Materialice La Entrega De Los Oficios De Desembargo,Proceda A Ingresar Nuevamente El Proceso Al Despacho Con Miras A Decidir Sobre La Medidade Embargo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210041300	Ordinario	Ana Menco	Ideal Trading S.A.S	08/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021-00413 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ana Yisela Menco Arias Contraideal Trading S.A.S., Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese La Actuación.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180034300	Ordinario	Augusto Antonio Kligman Yepes	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	08/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00343 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 18 De Junio De2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El 16 De Julio De 2020 Por Este Juzgado.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210042400	Ordinario	Augusto Rafael Cuentas Arrieta	Tempo S.A.S, Ultra Saa , Curtiembres Bfalo S.A.S	08/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicación 2021-00424 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210043600	Ordinario	Bernardo De Jesús Lotero Aguilar	Monomeros Colombo Venezolanos S.A, Merco Logistics Group International Sas	08/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicación 2021-00436 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210041400	Ordinario	Carmiña Calderon	Colpensiones - Colfondos --	08/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021 -00414 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Carmiña Cristina Calderon Casalins Contra Colfondos S.A., Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



08001310500920190001000	Ordinario	Christian Acevedo Navas	Universidad Autonoma Del Caribe	12/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-00010 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 29 De Octubrede 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El Día 22 De Octubre De 2019 Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Y En Favor Del Demandante,Christian Acevedo Navas Por Valor De 2.668.471,2.
-------------------------	-----------	-------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210028000	Ordinario	David Cervantes	Sprb S.A	08/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radiación 2021-00280 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1.Rechazar La Presente Demanda Seguida Por David Eduardo Cervantes Bello Y Jackson Reyes Guerrero Contra Servicios Eventuales De La Costa, Propuestas Y Servicios, Y La Empresa Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A, Sigla Sprb S.A. Al No Haber Sido Subsanada En Debida Forma.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



08001310500920160026000	Ordinario	Jesus Jeronimo Rodriguez De La Salas	Empresa De Vigilancia Y Seguridad Ltda.	08/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2016-00260 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 29 De Octubrede 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El Día 22 De Enero De 2019 Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De La Demandada, Por Valor De 500.000.
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



08001310500920170021100	Ordinario	Manuel Maria Giron Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2017-00211 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 Deseptiembre De 2021, En Cuanto Modificó, Adicionó Y Confirmó La Sentenciaproferida Por Este Juzgado El 04 De Mayo De 2018.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Y En Favor De La Demandante, Por Valor De 1.313.760.3. Ordenar A
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



					La Secretaría Que Proceda A Retirar De La Plataforma Tyba Asignada A Este proceso El Auto Del 9 De Agosto De 2018 Y Lo Incorpore Al Proceso 2016-00241.
08001310500920210014400	Ordinario	Marco Antonio Sara Quintero	El Fondo De Pensiones Colpensiones	08/04/2022	Auto Decide - Radicación 2021-00144 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días La Contestación De La Demandapresentada Por Porvenir S.A, Para Que La Parte Interesada La Subsane, So Pena De Tenerse Poro Contestada.
08001310500920180024000	Ordinario	Ramiro Urrutia Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones	08/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicación 2018-00240

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



(Colpensiones)

Auto Por Medio Del Cual
Se R E S U E L V E:1.
Librar Mandamiento De
Pago Por La Suma De
133.391.059.12, A Favor
Del Señor Ramirourrutia
Martinez Y En Contra De
La Administradora
Colombiana Depensiones -
Colpensiones. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede A La Parte
Demandadaun Término De
Cinco (5) Días A Partir De
La Notificación Personal De
Este Proveído.2. Decretar
El Embargo Y Secuestro
De Las Sumas De Dinero
Que Con Carácter De
Inembargablestenga O
Llegare A Tener La
Demandada
Administradora Colombiana

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



De Pensiones -
Colpensiones En Los
Bancos: Bogotá,
Bancolombia, Bbva,
Davivienda, Av Villas,
Agrario, Popular Y Caja
Social De Esta Ciudad,
Hasta Por El Monto De
140.000.000, Precisando
Que Esos dineros Se
Utilizaran Exclusivamente
Para El Pago De Mesadas
Pensionales E Intereses.
Por Secretaría librense Los
Oficios Correspondientes.3.
Ordenar A La Ejecutada
Administradora Colombia
De Pensiones -
Colpensiones Que, En El
Término Máximo De 5 Días
Contados A Partir De La
Notificación De
Este proveído, Proceda A

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Transferir Los Aporte A
Salud A La Eps A La Cual
Se Encuentre Afiliado
Elejecutante.4. Librar
Mandamiento De Pago Por
La Suma De 5.310.572
Correspondiente A Costas,
A Favor Delseñor Ramiro
Urrutia Martinez Y En
Contra De La
Administradora
Colombianade Pensiones -
Colpensiones. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede A La
Partedemandada Un
Término De Cinco (5) Días
A Partir De La Notificación
Personal De Este
Proveído.5. Decretar El
Embargo Y Secuestro De
Las Sumas De Dinero Que
La

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Tenga O
Llegare Atener En Los
Bancos: Bogotá,
Bancolombia, Bbva,
Davivienda, Av Villas,
Agrario, Popular Y
Cajasocial, Hasta Por El
Monto De 5.310572,
Precisando Que Esos
Dineros Se Utilizaran
Exclusivamentepara El
Pago De Costas
Procesales. Por Secretaría
Líbrense Los Oficios
Correspondientes.6.
Notificar Personalmente El
Presente Proveído A La
Demandada, De
Conformidad Con Lo
Dispuestoen El Inciso
Segundo Del Artículo 306

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



				Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Materiallaboral.7. Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado,Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.8. Por Secretaría Líbrese Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210043100	Ordinario	Yolanda Correa Chacon	Colfondos - Colpensiones	08/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021-00431 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Yolanda Correa Chacon Contra Colfondos S.A Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210037500	Ordinario	Milton Garcia Sampayo	Otros Demandados, Junta Nacional De Calificacion	08/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 202100375 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Milton Cesar Garciasampayo Contra La Junta Nacional De Invalidez, Junta Regional Decalificacion De Invalidez Del Atlantico Y La Equidad Seguros De Vidaorganismo Cooperativo.2. Ejecutoriado Este Auto Archivese La Actuación.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210026300	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Jose Vicente Vizcaino Carrillo	08/04/2022	Auto Declara Conflicto De Competencia - Radicación 2021-00263 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Propongase El Conflicto Negativo De Jurisdicción Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Constitucional, Para Que Esta Corporación, Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Esta Providencia.3.Librese El Respectivo Oficio.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



08001310500920210042900	Otros Asuntos	Narcisa Dolores Vargas De La Cruz	Departamento Del Atlantico - Gobernacion Del Atlantico	08/04/2022	Auto Declara Conflicto De Competencia - Radicación 2021-00429 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Primero: Decretar La Falta De Jurisdicción Dentro Del Proceso Promovido Por La Señoranarcisa Dolores Vargas De La Cruz Contra El Departamento Delatlantico-Secretaria De Educacion Departamental, De Conformidad A Loexpuesto En La Parte Motiva, Provocándose En Tal Sentido Colisión De Competencia Negativa.Segundo: Remitir El Expediente A La Honorable Corte Constitucional, Para Lode Su Cargo.
-------------------------	---------------	-----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



08001310500920220007200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Cocora Institute S.A.S	Hellen Adriana Polo Castro	08/04/2022	Auto Ordena - Radicación 2022-00072 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión De Los Depósitos Judicialescontentivos De Las Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Cocora Institute S.A.S.A Favor De La Señora Hellen Adriana Polo Castro, Y Lo Ponga A Disposición De Estejuzgado. Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega De La Orden De Pago Correspondiente Al Beneficiario, Advirtiendo Que El Cobro Lo Puede Hacer En Cualquier Banco
-------------------------	---	------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Agrario Del País.

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7fa41ae5-43fd-4d8e-977d-9fbd9b904001